



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO
2021-2024**

SEVAC

2º TRIMESTRE DE 2024

A.2.4. Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles.



DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**AREA: **SECRETARIA DE FINANZAS**OFICIO NUMERO: **SEFINA/090/2024**ASUNTO: **Atención reactivo A.2.4**

Chilapa de Álvarez, Guerrero, 29 de julio de 2024.

Lic. Marco César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado
Presente.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la evaluación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2024, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; al respecto, comunico a usted, que durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del año 2024, en los reportes financieros que obran en poder de la Secretaría de Finanzas Municipal, no se generaron bajas en el activo de bienes muebles, por lo tanto para este periodo que se avalúa, no se registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles, a que se refiere el reactivo A.2.4.

Lo que hago del conocimiento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE**El Secretario de Finanzas**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024**SECRETARÍA DE****FINANZAS****C.P. Esteban García García**

C.C.P. Expediente